



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** CON ACLARACION DE VOTO DEL DOCTOR ARIEL SALAZAR RAMIREZ Y CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO Y LUIS ALONSO RICO PUERTA SE REVOCA LA SENTENCIA DE FECHA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADA PARA, EN SU LUGAR, CONCEDER EL AMPARO RECLAMADO INSTAURADO POR DARIO MUÑOZ DOMINGUEZ CONTRA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA. -RADICADA CON EL N. **11001020400020180279001//STC1775-2019**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **ALFONSO FIGUEROA CHAPARRO, DARIN JOSE AGUILAR VALDELAMAR, ABELARDO DE JESUS SIERRA MURILLO** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 1°. DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 1°. DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

